

mente, interponer recurso de reposición ante esta autoridad en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución o ser impugnada directamente ante la Audiencia Nacional, pudiendo en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quinto.—Al estar exentos de la realización del primer ejercicio todos los aspirantes que han solicitado participar en dichas pruebas selectivas, al no concurrir ningún aspirantes perteneciente a Cuerpos o Escalas no penitenciarias del grupo B, quedan convocados para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 25 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, 106, Madrid, en doble sesión de mañana y tarde, con el horario de diez a catorce y de dieciséis a dieciocho horas.

Los aspirantes concurrirán a la prueba provistos del documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo.

Madrid, 26 de enero de 2000.—El Director general, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmos. Sres. Presidentes de los Tribunales.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3637 *ORDEN de 31 de enero de 2000 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), que convocó pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en los tablones de anuncios en los Servicios Centrales del Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Secretaría General del Instituto de Salud «Carlos III», en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la citada base, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las diez horas del día 15 de abril de 2000, en la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud «Carlos III», calle Sinesio Delgado, número 8, 28029 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite sufi-

cientemente, así como de bolígrafo, lápiz y calculadora científica no programable.

Madrid, 31 de enero de 2000.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Sanidad y Consumo.

ANEXO

Aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Vela Alonso, Ana Isabel	25.429.131-D	(1)
Yeste Rojas, María	5.272.559-Q	(1)

(1) Presentación instancia fuera de plazo.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

3638 *ORDEN de 14 de febrero de 2000 por la que se corrigen errores y erratas en la de 21 de enero de 2000 por la que se convoca concurso específico, referencia 16E/99PM.*

Advertidos errores y erratas en la Orden de 21 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) por la que se convoca concurso específico, referencia 16E/99PM, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcriben a continuación las rectificaciones oportunas:

a) En la página 6297, la base segunda.1.a), donde dice: «... o Ministerio en el que tengan su destino definitivo», debe decir: «... o Ministerio de Medio Ambiente».

b) En la página 6300, la base decimotercera, donde dice: «... se podrá recurrir potestativamente en reposición ante el titular del departamento...», debe decir: «... se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del departamento...».

Igualmente, en el anexo I de la convocatoria, páginas 6301 a la 6316, se producen las modificaciones que se indican para los siguientes puestos de trabajo:

c) El puesto de trabajo con número de orden 7, de Jefe de Área de Información y Centro de Datos, en la columna «Denominación puesto de trabajo», donde dice: «Dirección General de Planificación y Gestión», debe decir: «Dirección de Planificación y Gestión».

d) Los puestos de trabajo con números de orden 17 y 23, de Técnico de Prevención A, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel superior».

e) El puesto de trabajo con número de orden 20, de Especialista de Prevención, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel medio».

f) El puesto de trabajo con número de orden 21, de Ayudante de Prevención B, en la columna con denominación «Méritos específicos», añadir al final del último párrafo: «Observaciones: Título/capacitación funciones preventivas nivel básico».

g) El puesto de trabajo con número de orden 26, de Jefe de Servicio Vertidos, en la columna con denominación «Título. Requer.», donde dice: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos», debe decir: «Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Ingeniero Técnico».